



Impugna Legislativo veda para difundir la elección judicial

La medida, ridícula y excesiva; el INE se extralimita, acusan diputados y senadores

DE LA REDACCIÓN

Las dos cámaras del Congreso y la ministra Loretta Ortiz impugnarón ayer el acuerdo del Instituto Nacional Electoral (INE) que restringe la difusión del proceso para elegir a jueces, magistrados y ministros el próximo 1º de junio, medida que calificaron de “ridícula” y una “extralimitación y exceso” por parte de los consejeros electorales.

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, el morenista Sergio Gutiérrez Luna, informó en un video que presentó “un juicio” ante el Tribunal Electoral.

“Un grupo de consejeros determinó de manera ilegal impedir que los poderes de la Unión difundamos el ejercicio democrático que se realizará el 1º de junio para elegir a los ministros, jueces y magistrados... Esperaremos la resolución del Tribunal Electoral y confiamos que se haga justicia”, dijo el legislador.

Por su parte, la coordinación de Morena en la Cámara de Diputa-

dos manifestó que “el INE, en esta decisión, se extralimitó, se excedió, porque va más allá de lo que prevé la Constitución”.

Paralelamente, el Senado también anunció que impugnará dicho acuerdo. El presidente de la mesa directiva, Gerardo Fernández Noroña, informó que en su condición de representante legal del Senado presentará la impugnación y rechazó que para ello requiera la aprobación del pleno.

Añadió que la resolución del INE rebasa lo que establece la ley, al resaltar que ésta prohíbe expresamente a los partidos políticos llamar a votar por alguna persona.

Por lo demás, dijo que seguirá llamando a la población a participar en ese proceso electoral, pues consideró fundamental que la ciudadanía sepa de ello.

A la misma acción se sumó la ministra de la Suprema Corte y candidata a repetir en el cargo Loretta Ortiz Ahlf. La togada presentó la impugnación ante el tribunal el lunes por la noche.

“Al estar frente a un proceso de esta naturaleza y por tratarse de un mecanismo de elección nunca antes implementado para la renovación del Poder Judicial, resulta contraproducente y hasta ridículo que su difusión quede limitada exclusivamente al INE”, señaló.